RESOLUCION No. 052 DE 7 DE MARZO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA No LP-003-2024

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0425 de 2022, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla,

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar el: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de licitación publica**.**

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado (25) de enero de 2024, la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) el aviso de convocatoria; ii) los estudios previos; iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de licitación pública No. LP-003-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el

sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante esta etapa del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma.

Que el valor del contrato a celebrarse es de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/L** (**$ 11.000.000.000),** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la contratación cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	202400631
Valor:	$ 11.000.000.000
Autorizados por:	Jefe Oficina de Presupuesto / Secretaria de Hacienda

Que mediante Resolución No. 021 de nueve (9) de febrero de 2024, la Secretaria General ordenó la apertura de la licitación pública LP-003-2024, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el portal de contratación SECOP II.

Que durante el término de traslado del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma.

Que con base en las observaciones presentadas, fue necesario realizar adenda N° 1, la cual fue publicada el día 16 de febrero de 2024.

Que la fecha de cierre y presentación de propuestas fue el día veintidós (22) de febrero de 2024, y se recibió propuesta por parte del oferente:

1. CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL, identificado con número de NIT. 900.192.362-9.

Que mediante resolución No. 025 del catorce (14) de febrero de 2024, la Secretaria General designó el comité evaluador para el presente proceso de selección.

Que el día 26 de febrero de 2024, se publicó mediante la plataforma SECOP II, el informe de evaluación mediante el cual el comité evaluador recomienda adjudicar la presente licitación pública Nº LP-003-2024, al proponente CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL- FOMBISOL, identificada con NIT. 900.192.362-9, representada legalmente por LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA, identificada con cedula de ciudadanía No .64.586.085, por el valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS MLC ($11.000.000.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de 1.000 PUNTOS.

Que durante el término de traslado del Informe de evaluación, no se presentaron observaciones.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. De acuerdo con el informe de evaluación y las consideraciones antes referidas y acogiendo a la recomendación del Comité Evaluador, se adjudica el proceso de licitación pública No LP-003-2024, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS**", al proponente **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL- FOMBISOL**, identificada con NIT. 900.192.362-9, representada legalmente por LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 64.586.085, por el valor de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS MLC ($11.000.000.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **1.000 PUNTOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente resolución el acta de la audiencia pública de adjudicación de fecha siete (07) de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los siete (07) días del mes de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.

Proyectó: Diana Ortega – Asesora Externa Oficina de contratación
Revisó: Eliana Severiche – Asesora Externa Oficina de Contratación
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – Jefe de la Oficina de Contratación